



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00836-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Atendiendo el estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone;

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora bajo el radicado 50 del expediente virtual, atendiendo lo ordenado por auto de fecha 4 de octubre de 2022, líbrese el oficio dirigido a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá solicitando la información allí requerida del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 50S-995359** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur. **OFICIESE.**

Líbrese el oficio ordenado para que sea tramitado por la parte interesada.

Para continuar con el trámite correspondiente, se señala fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, para el día 14 del mes **MAYO** del año **2024**, a las 4.00 PM de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes, que se deberá adjuntar con el acta en comento, todos los documentos que acrediten la comprobación de la propiedad del activo, así como los documentos que demuestren el pasivo, so pena de que eventualmente puedan ser excluidos por el Despacho de conformidad con el art. 1310 del C.C.

Igualmente, y en el caso de que se pretendan implicar dineros, se tendrá que señalar en donde se encuentran capitalizados o depositados los mismos. Téngase en cuenta también lo prevenido en el art. 34 de la Ley 63 de 1936 en concordancia con el 1821 del CC.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 019

HOY: 14 de febrero de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP